Rechazo esta propuesta de contrato sin perjuicio UCC 1-308 PROHIBIDO SU PROCEDIMIENTO Y NIEGO EL CONSENTIMIENTO, TRANSFERIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS *NO NEGOCIABLE* UCC 1-305 UCC 1-201 (32) UCC 1-103

GOBIERNO DE CÓRDOBA ENTRE TODOS | **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** | Ley SI

00000734900000564 4

IMPRIME Y DISTRIBUYE
MailExpress
R.N.P.S.P N° 242

Nº DE CASO : 110300045615 - 73490

Información del destinatario							
Señor/a:	JORGE MANUEL-FRUMENTO						
Calle:	AVDA DON BOSCO						
Nro.:	1539	Piso:		Dep:			
Barrio:	SD	Localidad:	PARANA	Código Postal:	3100	Provincia:	ENTRE RIOS

JUZGADO DE FALTAS SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

CANONIGO BROCHERO 1 - Tel. 03574 48049

NULO

Se hace saber a Ud. que en el Expediente correspondiente al ACTA de CONSTATACIÓN Nº 1103000456[illegible], se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: " Ciudad de Santa Rosa de Rio Primero, 24 de JULIO de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR en REBELDÍA al encausado Sr/a. JORGE MANUEL-FRUMENTO. 2) DECLARAR al JORGE MANUEL-FRUMENTO CUIT/DNI [illegible]44432 domicilio real en calle Nº AVDA DON BOSCO, 1539- Bº SD , Localidad: PARANA , Provincia: ENTRE RIOS , autor material de la/s infracción/es prevista/s en [illegible] Cod.Inf. [illegible]1021 - Artículo: 68 / Inciso: 1 - ADELANTAR DONDE EXISTA SEÑAL O DEMARCACION QUE LO PROHIBA - de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560 T.O. Ordenado 2004 y sus modificatorias, 3) **CONDENAR** al infractor al pago de una Multa equivalente a la cantidad de 400,00 U.F. (Unidad Fija = $234,80 que asciende en [illegible]TAL en pesos de $ 93.9[illegible]0,00 , más gastos de franqueo $ 814,21- con lo que el MONTO TOTAL resulta en pesos NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS [illegible]INTA [illegible]ATRO CON VEINTIUN - $ 94.734,21 4) QUE conforme a la legislación vigente (Art. 121, inc. 4 de la Ley 8560 Texto Ordenado 2004 y Resolución 20/2010) y acorde a la infracción cometida, corresponde efectuar la pérdida de CERO (0) puntos del total que posea el infractor. 5) EL IMPORTE de la multa deberá hacerse efectivo antes de la fecha de vencimiento establecida en la boleta adjunta, monto que goza de una reducción del 50%. El beneficio caducará de pleno derecho transcurrido el plazo señalado y no aplica sobre el Franqueo.- Fdo: PEREZ MARIELA SILVANA- Juez de Faltas. "QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO". OFICINA,24 de JULIO de 2023. Podrá visualizar y descargar la Resolución completa en https://transito.cba.gov.ar/

Mariela Silvana Perez
Juez de Faltas

DETALLE DE LA MULTA

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº: 1103000[illegible]5615
Nº DE CASO : 110300045615 - 73490
FECHA DE INFRACCIÓN : 03-JUN-2023
RUTA: PROVINCIAL 17 Km.195
VEHICULO: Renault
DOMINIO: AF040QR
TIPO DE INFRACCIÓN: 1021
PUNTOS PERDIDOS: 0

CONCEPTOS	MONTO
SALDO CAPITAL:	$ 93.920,00
DESCUENTO:	$ -46.960,00
ACTUALIZACIÓN:	$ 0,00
FRANQUEO:	$ 814,21
TOTAL CON DESCUENTO:	$ 47.774,21
VENCE:	05-FEB-2024

ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE PAGO CON 50% DE DESCUENTO

CORDOBESA 18 CUOTAS | CORDOBESA VISA 6 CUOTAS | GO cuotas 4 CUOTAS | NaranjaX PLANZ | WIBOND | pago | mercado pago | BANCON

FACEBOOK | /RentasCBA | WEB / CHAT EN LÍNEA | rentascordoba.gob.ar | RENTAS TE LLAMA | 0800-444-8008

jorge Manuel Frumento